



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, de la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores número No. UV-LS-018-19 relativa al suministro de gasolina destinado al transporte terrestre a través de tarjetas electrónicas con CHIP y NIP integrado mediante la modalidad de contrato abierto.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 1 de abril de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 58 de la **Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, y con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas en cumplimiento a las bases del procedimiento de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **UV-LS-018-19 relativa al suministro de gasolina destinado al transporte terrestre a través de tarjetas electrónicas con CHIP y NIP integrado mediante la modalidad de contrato abierto** se encuentran reunidos los C.C. Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo, Mtro. Eric Hernández Velasco y L.E. Miguel Ángel Estrada Lizama, **integrantes de la Comisión de Licitación**, quienes serán los responsables del presente proceso; se encuentran como invitados: el Lic. Luis Alberto Pérez Hernández, representante de la Oficina del Abogado General y la L.C. Sonia Catalina Hernández Serna, Administradora del Departamento de Servicios Generales; para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 58 de la propia ley, se cuenta con la presencia del C.P. y A. Jorge Eduardo González Licon, C.P. y A. Victoria López García y L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua, representantes de la Contraloría General; todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana.-----

De acuerdo a lo señalado en la base **Décima Segunda** de las bases de participación, se cuenta con la presencia de la Lic. Claudia Gabriela Molina Zamudio representante legal de la empresa Si Vale de México, S.A. de C.V., quien acreditó su personalidad exhibiendo los documentos legales correspondientes-----

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público encargado de presidirlo, el Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, informa que con fecha 22 de marzo del presente año, se remitieron los oficios de invitación para participar en la licitación mencionada a 6 empresas siendo las siguientes:-----

1.	Efectivale, S. de R.L. de C.V.
2.	Si Vale de México, S.A. de C.V.
3.	Edenred México, S.A. de C.V.
4.	TOKA, S.A. de C.V.
5.	Inburgas, S.A. de C.V.
6.	Sodexo, S.A. de C.V.

A la fecha y hora señalada en la base **Décima** de la presente licitación, se informa que se recibieron los sobres que contienen la proposición técnica y económica de la siguiente empresa, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente.-----

1.	Si Vale de México, S.A. de C.V.
----	---------------------------------

A continuación, se procede al análisis cuantitativo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y lo previsto en la base **Décima Sexta**, se realizan los siguientes actos:-----

Apertura de proposiciones técnicas. Se procede a la apertura de la proposición técnica del participante, para ser revisados y analizados cuantitativamente todos los documentos, siendo estos técnicos, legales, fiscales y



Acta de recepción y apertura de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-018-19 relativa al suministro de gasolina destinado al transporte terrestre a través de tarjetas electrónicas con CHIP y NIP integrado mediante la modalidad de contrato abierto



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

administrativos, de conformidad con lo solicitado en las bases y anexos, teniendo como resultando lo siguiente:--

La empresa que cumple cuantitativamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación. (**Anexo 1**):-----

1.	Si Vale de México, S.A. de C.V.
----	---------------------------------

Los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a firmar la proposición en su aspecto técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; recibándose para evaluación técnica cualitativa la proposición del licitante. Así mismo, respecto a la firma de la oferta referida, en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos técnicos, tiempos y lugares de entrega, no fue firmada por el proveedor toda vez que solo se contó con un participante.-----

Apertura de proposiciones económicas. De la empresa que cumplió y se aceptó su proposición técnica, se procedió a realizar la apertura de la **proposición económica**, dando lectura de la documentación que la integra, resultando lo siguiente: -----

El precio ofertado por el proveedor aceptado de la proposición económica son:

No.	Proveedor	Partida Única	No. de vehículos	% de la comisión por el servicio o cargos administrativos.	Importe Mínimo	Importe Máximo	Línea de Crédito
1.	Si Vale de México, S.A. de C.V.	1	193	0.8 %	\$2'914,690.00	\$7'286,726.00	\$ 7'354,346.82

Con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a rubricar los documentos que integran la proposición económica (**Anexo 2**).-----

Hecho lo anterior, en apego al artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que se turnará la propuesta al área que corresponda para la emisión del dictamen técnico respectivo, para que la Comisión de Licitación proceda a formular el dictamen técnico-económico.-----

De acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: *"En caso de que se presentara sólo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación simplificada, el Ente Público podrá adjudicarlo directamente.*-----

Se hace del conocimiento de los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar el día 4 de abril del presente año. La resolución será emitida por la Dirección de Recursos Materiales y se notificará por escrito, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico al representante legal de la empresa participante.-----



Acta de recepción y apertura de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-018-19 relativa al suministro de gasolina destinado al transporte terrestre a través de tarjetas electrónicas con CHIP y NIP integrado mediante la modalidad de contrato abierto



Universidad Veracruzana

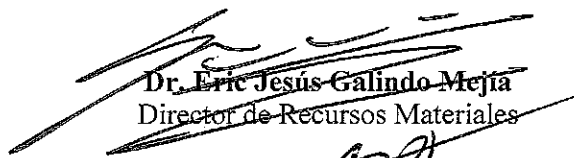
Universidad Veracruzana

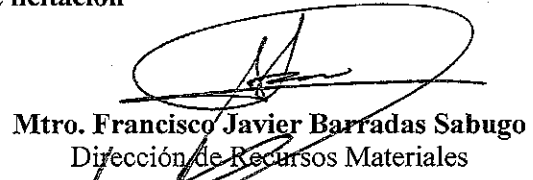
Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

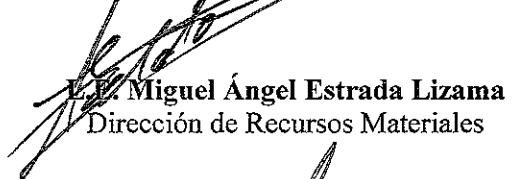
No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna se da por concluida a las 14:45 horas del día de su inicio firmando al calce y al margen para su constancia los que en esta acta intervinieron. -----

Por la Comisión de licitación

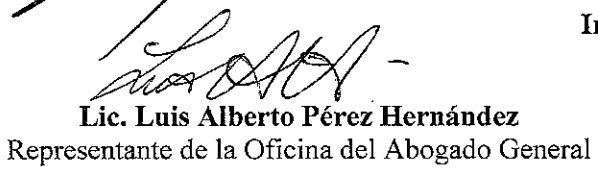

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales


Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo
Dirección de Recursos Materiales


Mtro. Eric Hernández Velasco
Jefe de Departamento de Servicios Generales

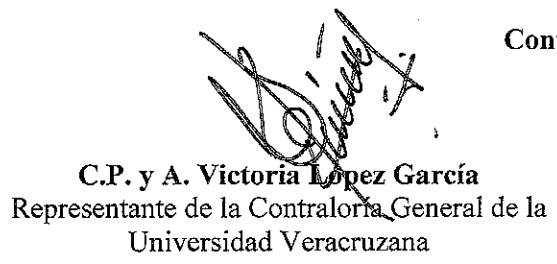

L.P. Miguel Ángel Estrada Lizama
Dirección de Recursos Materiales

Invitados


Lic. Luis Alberto Pérez Hernández
Representante de la Oficina del Abogado General


L.C. Sonia Catalina Hernández Serna
Administradora del Departamento de Servicios Generales.

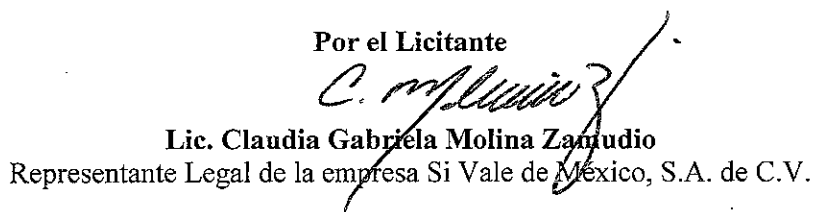
Contraloría General


C.P. y A. Victoria Lopez García
Representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana


C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona
Representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana


L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua
Representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana

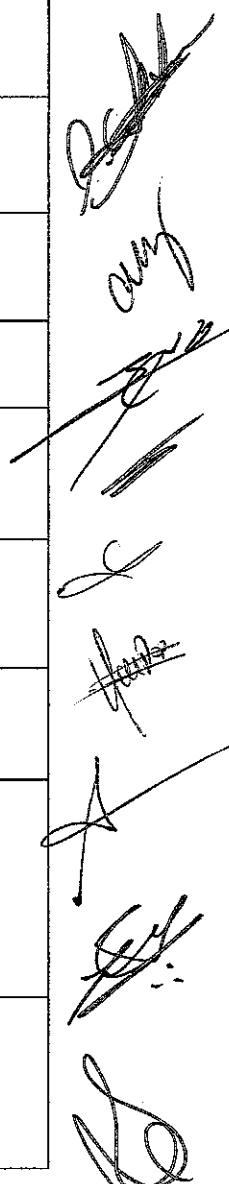
Por el Licitante


Lic. Claudia Gabriela Molina Zamudio
Representante Legal de la empresa Si Vale de México, S.A. de C.V.

ANEXO 1

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. UV-LS-018-19 RELATIVA AL SUMINISTRO DE GASOLINA DESTINADO AL TRANSPORTE TERRESTRE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP Y NIP INTEGRADO MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

TÉCNICA	Si Vale de México, S.A. de C.V.
Deberá señalar la descripción detallada del servicio de suministro de gasolina través de tarjetas electrónicas con CHIP y NIP integrado mencionando el sistema informático de gestión y control administrativo, que operará en línea y tiempo real, señalando la documentación o reportes que genere, forma de capacitación del sistema en cada región señalada en anexo técnico, indicar las características de tarjetas electrónicas con CHIP y NIP integrado que propone presentando el documento y el número de autorización del S.A.T. (Sistema de Administración Tributaria) así como señalar el material en que están fabricadas, el membrete o logotipo de la empresa, debiendo agregar muestra de la tarjeta así como, catálogo y/o folletos ilustrativos que respalde técnicamente los reportes que emitirá el sistema informático e incluir los centros o estaciones de servicio afiliadas a la red del licitante donde puedan ser suministrada la gasolina, adjuntando el Anexo T1, formato de presentación de la proposición técnica, considerando en lo que corresponda lo establecido en el anexo técnico de las presentes bases	✓
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación de la personalidad jurídica, conforme al Anexo 1.	✓
Copia de identificación oficial con fotografía del licitante o representante legal	✓
Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al Anexo 2	✓
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo 3	✓
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde declara que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública o de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales. Anexo 4	✓
Escrito en el que el licitante manifieste el domicilio de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse notificaciones que deriven de la presente licitación. Anexo 5	✓
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. Anexo 6	✓
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. Anexo 7	✓
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. Anexo 8	✓
Carta compromiso en caso de ser proveedor adjudicado donde manifiesta su aceptación del plazo a realizar el suministro de la gasolina en el terminal punto de venta en la estación de servicio (gasolinera), con cobertura a nivel nacional, a las unidades vehiculares de la convocante a partir de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación del fallo y efectuar la entrega de las tarjetas electrónicas con CHIP Y NIP integrado en cada región señalada en el anexo técnico, sin costo alguno para la convocante, libre a bordo en el domicilio señalado en el Anexo Técnico a más tardar a los 3 (tres) días hábiles contados a partir de la notificación del fallo. Así mismo que el seguro de traslado y entrega corre por cuenta del licitante. Anexo 9	✓
Escrito en que el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar las tarjetas electrónicas con CHIP Y NIP integrado, por un periodo mínimo de un año, contados a partir de la recepción de las mismas. Así mismo, en caso de incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se comprometa a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 (setenta y dos) horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Anexo 10	✓



DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. UV-LS-018-19 RELATIVA AL SUMINISTRO DE GASOLINA DESTINADO AL TRANSPORTE TERRESTRE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP Y NIP INTEGRADO MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

TÉCNICA	Si Vale de México, S.A. de C.V.
Carta libre del licitante que en caso de ser adjudicado se compromete a otorgar la capacitación correspondiente para el manejo del sistema informático de gestión y control administrativo del combustible al personal designado en cada región y designar a un ejecutivo de cuenta para al cual acudiré la convocante en todo momento, a efecto de solucionar inmediatamente las necesidades que en su caso se presenten, proporcionando el nombre, números telefónicos, correos electrónicos	✓
Copia del formato "Solicitud de Información a Proveedores ABS-ABS-F-13", documento que fue, entregado al proveedor y que acredita su registro en el Padrón de Proveedores de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana	✓
Región en que participa	Región 1 Xalapa; Región 2 Veracruz; Región:3 Orizaba- Córdoba ; Región 4 Poza Rica-Tuxpan; Región 5 Costzacoalcos-Minatitlán

ANEXO 2

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. UV-LS-018-19 RELATIVA AL SUMINISTRO DE GASOLINA DESTINADO AL TRANSPORTE TERRESTRE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP Y NIP INTEGRADO MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

ECONÓMICA	Si Vale de México, S.A. de C.V.
<p>En la proposición económica se deberá señalar en su caso, el porcentaje por la comisión del servicio o cargos administrativos, indicar que se proporcionará una línea de crédito la cual no deberá ser menor a la cantidad o importe máximo que se señala en el anexo técnico, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos (Moneda Nacional). Anexo 11</p>	✓
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y obligaciones fiscales por impuestos federales; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. Anexo 12</p>	✓
Partida Única	
Importe Mínimo	\$2,914,690.00
Importe Máximo	\$7,286,726.00
% de comisión por el servicio o cargos administrativos	0.80%
No. De Vehículos	193
Línea del Crédito que propone	\$7,354,346.82